



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 07 AGO. 2015

VISTO:

El pedido de mesa especial de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que si bien no existe respuesta de la estudiante al pedido de razones para esta petición, este Cuerpo entiende suficiente el material disponible para tomar una decisión.

Que sobre el material disponible este Consejo entiende que resulta posible dar lugar a la petición de la estudiante.

Que el pedido de mesa especial es derecho del estudiante establecido en el reglamento de alumnos de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Conformar mesa especial para la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Designar como integrantes de la misma a los profesores: Anna Svoboda, Ana María Raimundo, Silvia Brun y Horacio Avendaño.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 298/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB